

COMITÉ PERMANENTE DE PROGRAMAS Y FINANZAS

Trigésima segunda Reunión

**OCTAVO INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL
MARCO DE GOBERNANZA INTERNA**

OCTAVO INFORME ACTUALIZADO SOBRE LA APLICACIÓN DEL MARCO DE GOBERNANZA INTERNA

Introducción

1. En el presente informe se ofrece una actualización de la información proporcionada por la Administración en la Trigésima primera Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas sobre los avances realizados en la aplicación del Marco de Gobernanza Interna de la OIM (documento S/31/INF/1).

2. La Administración sigue plenamente resuelta a dialogar con los Estados Miembros sobre los avances realizados en la aplicación del Marco de Gobernanza Interna, así como sobre las necesidades y prioridades en materia de financiación, según proceda. La Administración continuará informando sobre los progresos realizados a este respecto, incluidos los principales logros, en todas las reuniones del Comité Permanente.

3. El presente informe se ciñe a la estructura del plan de trabajo del Marco de Gobernanza Interna (consignado en el documento *Application of the Internal Governance Framework Work Plan*) para simplificar y estandarizar el proceso de presentación de informes, lo que facilitará asimismo el seguimiento de los avances. Así pues, el informe se estructura sobre la base de las siguientes cuatro líneas de trabajo:

- a) Línea de trabajo 1: Componentes fundamentales
- b) Línea de trabajo 2: Fortalecimiento de los procesos institucionales existentes
- c) Línea de trabajo 3: Transformación institucional (incluida la introducción de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales)
- d) Línea de trabajo 4: Justicia interna

Logros fundamentales alcanzados recientemente

4. La aplicación eficaz del plan de trabajo del Marco de Gobernanza Interna ha propiciado nuevos avances en el cumplimiento de los objetivos de reforma institucional. En abril de 2023, 64 de los 73 rubros de trabajo se habían llevado a término, o se estaban ejecutando de forma expedita en el contexto de las labores de transformación institucional. Las mejoras logradas en 2022 en términos de eficiencia se cifran en unos 8,20 millones de dólares EE.UU., de los cuales 7,74 millones corresponden a iniciativas específicas de la OIM, siendo el importe restante atribuible a iniciativas bilaterales desarrolladas junto a otras entidades de las Naciones Unidas.

5. En la presente actualización se esboza un conjunto de logros fundamentales alcanzados recientemente que contribuyen al establecimiento de un sistema de gobernanza interna moderno y adecuado a las necesidades específicas de la Organización. Sin embargo, dicho conjunto no es representativo del alcance absoluto de la labor emprendida. A este respecto, los Estados Miembros recibieron en diciembre de 2022 un informe exhaustivo sobre los progresos realizados en la aplicación del plan de trabajo del Marco de Gobernanza Interna, y se tiene previsto presentarles un informe adicional en una fecha posterior de 2023.

a) Línea de trabajo 1: Componentes fundamentales

Rubro de trabajo 1.1.1: Planificación estratégica mediante un enfoque basado en los resultados

6. En el contexto de la implementación del Marco de Resultados Estratégicos, concebido con el propósito de abarcar todo el conjunto de esferas programáticas, prioridades transversales y ámbitos principales de gestión de la Organización, se alcanzó un hito significativo con la puesta en marcha en febrero de 2023 de un programa piloto que engloba ocho oficinas en países. En ese mismo mes, los indicadores conexos se integraron en el Programa de Información y Gestión de Proyectos (PRIMA), de modo que los enunciados de resultados, las prioridades transversales y los indicadores del Marco de Resultados Estratégicos ya se pueden utilizar en los nuevos proyectos desarrollados a través de dicho programa. Gracias a ello, se podrán agregar resultados clave de distintos proyectos y será más fácil evaluar, mediante datos fácticos, los progresos realizados con respecto a las prioridades de la OIM a nivel nacional, regional y mundial. La implementación del Marco de Resultados Estratégicos también servirá de ayuda a la Organización para demostrar su contribución en favor de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los objetivos del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular.

Rubros de trabajo 1.5.2, 2.10.2 y 2.10.3: Elaboración de una estrategia de asociación con el sector privado orientada a la adopción de medidas y un plan de acción conexo; Directrices relativas a los embajadores de buena voluntad; e Instrucción normativa sobre la debida diligencia

7. La estrategia de colaboración con el sector privado 2023-2027, publicada en febrero de 2023, establece un ambicioso plan quinquenal mediante el cual se pretende recaudar 30 millones de dólares EE.UU. para 2030, con miras a fomentar la capacidad del personal de la OIM para recaudar fondos, forjar asociaciones con el sector privado y conseguir fuentes de financiación más predecibles y diversificadas. La estrategia comprende una serie de elementos fundamentales, como los programas piloto de los embajadores de buena voluntad y del Fondo Filantrópico Islámico, que contribuirán al cumplimiento de estos objetivos por parte de la Organización. En febrero de 2023 también se publicó una instrucción relativa al proceso de diligencia debida para posibles colaboraciones entre la OIM y el sector privado. Dicha instrucción tiene por objeto garantizar el respeto de los valores esenciales, los principios en materia de asociaciones, y las políticas y los compromisos institucionales de la OIM y las Naciones Unidas en el marco de toda colaboración y asociación entre la Organización y el sector privado, sobre todo en lo referente a la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

b) Línea de trabajo 2: Fortalecimiento de los procesos institucionales existentes

Rubros de trabajo 2.4.3, 2.4.4 y 2.4.9: Renovación de las políticas de adquisiciones; Elaboración de procedimientos operativos estándar relativos a la cadena de suministro; y Marco de rendición de cuentas de terceros para proveedores

8. La tercera revisión del Manual de adquisiciones de la OIM se publicó en marzo de 2023, tras una intensa labor de coordinación con profesionales de la cadena de suministro y representantes de las oficinas en el terreno y de los departamentos y divisiones pertinentes. Dicha revisión está en consonancia con los principios y las prácticas óptimas de las Naciones Unidas y otros marcos internacionales en relación con las adquisiciones públicas, particularmente en cuanto a las normas éticas, la inadmisibilidad de los proveedores y los procedimientos en caso de infracciones. También se ajusta a los requisitos de la Unión Europea respecto de la evaluación por pilares. Además, en esta revisión se hace mayor hincapié en el aseguramiento de la calidad y se introduce el concepto de la previsión y planificación de la demanda a fin de aprovechar las economías de escala, reducir los plazos de entrega y mitigar los riesgos derivados de incumplimientos o excepciones.

9. En paralelo, se ha dotado de mayor agilidad a la Organización optimizando su gestión de la cadena de suministro, como han demostrado las mejoras en la movilización a escala mundial de recursos para dar respuesta a las situaciones de crisis en Ucrania y Türkiye, entre otras emergencias. En 2022, la OIM adquirió bienes y servicios por un valor superior a 1.000 millones de dólares EE.UU., y el número de solicitudes de compra aprobadas aumentó un 46% con respecto a 2021. Incluso en este contexto cada vez más exigente, la Organización ha reducido aproximadamente en un 7% más los tiempos globales de preparación, cuyo promedio ha pasado de 3,8 días en 2021 a 3,54 días en 2022. En el caso de la respuesta en Ucrania, solo se tardó 3,14 días de media en gestionar las solicitudes de compra de suministros médicos vitales, materiales de albergue y artículos no alimentarios en el contexto de operaciones transfronterizas complejas. En Etiopía, el número de solicitudes de compra aprobadas aumentó de forma considerable, de 3.625 en 2021 a 6.405 en 2022. Pese a ello, también se logró una reducción similar en los plazos de entrega.

10. Aunque este análisis se centra en las solicitudes de compra, cabe señalar que los efectos derivados y las mejoras en la eficiencia repercuten en toda la gestión de la cadena de suministro en la OIM. Al aplicar un enfoque de base empírica para optimizar el funcionamiento de la cadena de suministro, la Organización ha mejorado notablemente la agilidad y calidad de sus servicios. Este es solo un ejemplo concreto de cómo la aplicación del Marco de Gobernanza Interna ha contribuido al fortalecimiento de la Organización, que ahora está en mejores condiciones de desempeñar su función como interlocutor operacional clave en la esfera de la movilidad humana.

c) Línea de trabajo 3: Transformación institucional (incluida la introducción de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales)

11. La Iniciativa de Transformación Institucional sigue dentro de los límites del presupuesto previsto de 56 millones de dólares EE.UU., y el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales se pondrá en marcha entre 2023 y principios de 2024. En febrero de 2023 entró en funcionamiento la primera aplicación del proyecto de transformación institucional, a saber, el componente de gestión del desempeño de los recursos humanos. Esta solución se basa en la nueva política de gestión del desempeño, que fomentará procesos de examen y retroalimentación más frecuentes y participativos. Hasta la fecha, cerca de 14.000 miembros del personal han accedido a la nueva plataforma de Oracle. El éxito de esta primera fase en su implementación se debe en parte a la aplicación sistemática de un enfoque de diseño conjunto en el marco de la iniciativa, lo que a su vez posibilita que expertos, miembros del personal en el terreno y el equipo encargado de la implementación colaboren y desarrollen conjuntamente el sistema.

12. El equipo de transformación institucional también está avanzando en la implementación de las aplicaciones correspondientes a las tres fases siguientes que precederán a la entrada en funcionamiento definitiva prevista para enero de 2024. Entre las actividades contempladas a este respecto se incluyen la puesta en marcha de los módulos de aprendizaje y contratación, a los que, en principio, seguirán los módulos de planificación y presupuestación. En la última fase se introducirán los componentes de Oracle Cloud correspondientes a las finanzas, la cadena de suministro, la gestión de la fuerza de trabajo y la planilla de sueldos, los contratos, la gestión de flotas y la gestión de proyectos. Se ha previsto impartir una serie de sesiones de adopción y capacitación para preparar al personal de la OIM de cara a estos nuevos métodos de trabajo. Por otra parte, están en curso los preparativos para transferir los datos existentes a la nueva solución informática, lo cual entraña la limpieza, transformación y validación de los datos para que el nuevo sistema pueda funcionar según lo previsto.

d) Línea de trabajo 4: Justicia interna

Rubro de trabajo 4.1: Revisión y fortalecimiento del sistema de justicia interna de la OIM

13. Durante el periodo examinado, que abarca el periodo comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2022, la Oficina del Inspector General continuó reduciendo el volumen de casos pendientes de los que se ocupa la función de investigación. El número de casos abiertos objeto de investigación disminuyó de 142 a 101 (a excepción de los casos remitidos para ser investigados por terceros), con lo cual, al final del año, solo quedaron 14 casos abiertos anteriores a 2021. En ese mismo periodo, el número de denuncias en fase inicial aumentó considerablemente, de cerca de 60 a 276. Este incremento fue consecuencia del notable aumento del número de denuncias presentadas en el transcurso del año, que ascendió a 1.409, en comparación con 986 en 2021, 721 en 2020 y 494 en 2019. A pesar de este incremento, en 2022, el 79% de los casos se tramitaron en fase inicial en un plazo de tres meses. La Oficina considera que el mayor número de denuncias se debe al crecimiento de la plantilla de personal y la ampliación del alcance de las operaciones de la OIM, así como a la consolidación de una cultura de rendición de cuentas, integridad y transparencia en su seno.

14. Durante el periodo examinado, la Oficina del Inspector General remitió 108 casos al Departamento de Asuntos Jurídicos para que considerara la adopción de medidas disciplinarias, basándose en informes de investigación y de remisión sobre casos en los que se habían recabado pruebas suficientes en la evaluación preliminar o la investigación. A fin de afrontar el considerable aumento en el número de denuncias recibidas y el incremento de otras demandas, se proporcionaron fondos del Programa y Presupuesto para 2023 y del Marco de Gobernanza Interna para cubrir puestos adicionales en el equipo encargado de la función de investigación. Este equipo comprende actualmente 21 puestos de personal.

Conclusión

15. La Administración está plenamente resuelta a llevar adelante el diálogo con los Estados Miembros en el contexto de la aplicación del Marco de Gobernanza Interna. En ese sentido, desea encomiar la continua participación de los Estados Miembros, en particular de aquellos que han aportado contribuciones sin destino fijo o con destino semifijo para este fin. Prosiguiendo en este empeño, la Administración brindará más información actualizada sobre la aplicación del Marco de Gobernanza Interna en la Trigésima tercera Reunión del Comité Permanente de Programas y Finanzas, que tendrá lugar a finales de 2023.